

Índice general

Capítulo I

Introducción

I — EL ACTO JURÍDICO

§ 1. Antecedentes y alcance de la noción	39
§ 2. La causalidad jurídica	40
§ 3. La autonomía privada	40
§ 4. La definición del Código Civil y Comercial de la Nación. Elementos del acto jurídico	42
§ 5. Fines jurídicos y propósitos prácticos	43

II — UBICACIÓN DEL CONTRATO

§ 6. El método del Código de Vélez	45
§ 7. El Código Civil y Comercial de la Nación	46

III — DEFINICIÓN DEL CONTRATO. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

A. Noción. Enumeración

§ 8. Noción	47
§ 9. Enumeración de los elementos de la noción	47

B. Elementos constitutivos de la definición

1. Pluralidad de partes

§ 10. Pluralidad de partes	47
§ 11. Actos complejos, actos colectivos y actos colegiales	48
§ 12. Diferencia entre los actos unilaterales plurisubjetivos y los contratos	49
§ 13. Contratos celebrados con la intervención de una sola persona	50

2. El consentimiento

§ 14. El consentimiento como encuentro de distintas manifestaciones de voluntad ..	50
------------------------------------------------------------------------------------	----

§ 15. El consentimiento como coincidencia de manifestaciones de voluntad de idéntico contenido	51
3. La esencia del contrato en relación con su contenido	
§ 16. La reglamentación de intereses	52
§ 17. La concepción preceptiva del negocio jurídico	52
§ 18. Crítica de la concepción preceptiva	53
§ 19. La disciplina de relaciones jurídicas. Las relaciones de cortesía	53
§ 20. El transporte benévolo	54
§ 21. Las relaciones jurídicas deben ser patrimoniales	55
§ 22. No idoneidad del contrato para disciplinar aspectos vinculados con la sucesión <i>mortis causa</i>	55

IV — ELEMENTOS Y REQUISITOS DEL CONTRATO

§ 23. Elementos o requisitos de existencia y requisitos de validez	57
§ 24. Elementos esenciales, naturales y accidentales	57

V — ANTECEDENTES HISTÓRICOS. EVOLUCIÓN DEL CONTRATO

A. Derecho romano

§ 25. Origen y desarrollo en el derecho romano	58
§ 26. Contratos innominados	60
§ 27. Tipicidad del sistema contractual romano	60
§ 28. Derecho intermedio	60

B. La concepción moderna del contrato

§ 29. Factores que coadyuvaron a formarla	61
§ 30. Concepción general, unitaria y atípica del contrato como convención	61

C. El contrato y la organización económica social

§ 31. Vinculación de la concepción del contrato con la realidad económico-social	62
----------------------------------------------------------------------------------------	----

D. Principios y presupuestos ideológicos de la concepción tradicional del contrato

§ 32. Enumeración y análisis	63
------------------------------------	----

E. La socavación de los cimientos de la concepción clásica

1. La igualdad jurídica y la igualdad real	
§ 33. La explotación del más débil	65
§ 34. La tutela del más débil	65
2. El Estado mínimo liberal y la economía dirigida	
§ 35. El dirigismo contractual	65
§ 36. El derecho público y el derecho privado	66
3. Razones de hecho que condujeron a la restricción de la autonomía	
§ 37. La producción estandarizada y la contratación en masa	67
4. La protección del consumidor	
§ 38. Renovación de los principios tradicionales	68

5. La erosión del papel de la voluntad en el ámbito contractual	
§ 39. La voluntad y la declaración	69
§ 40. Las relaciones jurídicas masivas y la despersonalización	70
§ 41. Las relaciones contractuales de hecho	70
§ 42. La contratación electrónica	71
§ 43. El rol del contrato en la actualidad	71
§ 44. La armonización legislativa internacional en materia contractual	72

VI — LA AUTONOMÍA

A. Libertad de contratar

§ 45. El principio	74
§ 46. El deber de contratar	74

B. Libertad contractual y sus límites

§ 47. El principio y sus limitaciones	75
1. Normas imperativas o indisponibles	
§ 48. Caracterización	76
2. Orden público	
§ 49. Elasticidad del concepto	76
§ 50. Orden público y norma imperativa	77
§ 51. Orden público y moral	77
§ 52. El denominado orden público económico y social	77
§ 53. Utilización práctica	78
3. Las buenas costumbres	
§ 54. Noción	80
§ 55. La inmoralidad del contenido y de los fines del contrato	80
§ 56. La jurisprudencia	81

C. La fuerza obligatoria del contrato

§ 57. Sentido de la regla	81
§ 58. El contrato como fuente de normas jurídicas	82
§ 59. Crítica	83
§ 60. Facultades de los jueces	83
§ 61. Alcance de la regla	84

VII — RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

§ 62. La constitucionalización del derecho privado	84
§ 63. La Constitución Nacional	85
§ 64. El derecho de libertad de contratar	86
§ 65. La noción constitucional de propiedad. Su vinculación con el contrato	86
§ 66. Limitación de los derechos. Las leyes de emergencia	86
§ 67. La reforma constitucional de 1994	87
§ 68. El derecho de la dignidad del ser humano. La constitucionalización de los tratados de derechos humanos	87
§ 69. La aplicabilidad de los derechos constitucionales a las relaciones privadas. La <i>drittwirkung</i>	88

§ 70. Nuestro derecho	89
§ 71. Las normas constitucionales. Reglas y principios	90
§ 72. La libertad y la igualdad	90
§ 73. Jerarquía de las fuentes del régimen jurídico del contrato	92
§ 74. Prelación normativa	92
§ 75. La integración del contrato. Remisión	93

Capítulo II

Clasificación de los contratos

I — INTRODUCCIÓN

§ 76. Criterios a seguir	95
--------------------------------	----

II — CONTRATOS UNILATERALES Y BILATERALES

§ 77. Criterio de la distinción	96
§ 78. Requisitos para que un contrato sea bilateral	97
§ 79. Alcance de la clasificación	97
§ 80. La donación con cargo	98
§ 81. Consecuencias prácticas de la clasificación	98

III — CONTRATOS ONEROSOS Y GRATUITOS

§ 82. Noción	99
§ 83. La onerosidad y los contratos de cambio	100
§ 84. La onerosidad en los contratos de cambio	100
§ 85. La onerosidad y los contratos asociativos	100
§ 86. La onerosidad inmediata y mediata	101
§ 87. Alcance de la clasificación	101
§ 88. Las donaciones remuneratorias y modales	101
§ 89. <i>Negotium mixtum cum donatone</i>	102
§ 90. Diferencia con la clasificación de contratos unilaterales y bilaterales	102
§ 91. Consecuencias prácticas de la clasificación	103

IV — LA SUPRESIÓN DE LA DISTINCIÓN ENTRE CONTRATOS CONSENSUALES Y REALES

§ 92. Razones de la supresión	104
§ 93. Depósito bancario	105
§ 94. Donación manual. Código de Vélez	105
§ 95. El Código Civil y Comercial de la Nación	106
§ 96. La interpretación del art. 1554 del CCCN	107

V — CONTRATOS CONMUTATIVOS Y ALEATORIOS

§ 97. Noción	107
§ 98. El acontecimiento incierto	108
§ 99. El álea normal y el álea en los contratos aleatorios	109

§ 100.	El sinalagma en los contratos aleatorios	109
§ 101.	Diferencia con la condición	110
§ 102.	El álea debe afectar a todos los contratantes	110
§ 103.	Distinción de los contratos aleatorios	111
§ 104.	Consecuencias de la clasificación	112

VI — CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS

• Noción. Importancia. Variedades

§ 105.	Noción. Denominación	112
§ 106.	Importancia. Origen	113
§ 107.	Variedades de contratos atípicos	114
§ 108.	Tipicidad social	114
§ 109.	Intentos de clasificación de los contratos atípicos	115
§ 110.	Régimen jurídico de los contratos atípicos	116
§ 111.	Teoría de la absorción	116
§ 112.	Teoría de la combinación	116
§ 113.	La analogía. Conclusión	117
§ 114.	El Código Civil y Comercial de la Nación	118

VII — CONTRATOS CONEXOS

§ 115.	Noción	118
§ 116.	Conexión genética y funcional	119
§ 117.	Clases de conexión funcional	119
§ 118.	La conexión necesaria o típica y la conexión voluntaria	119
§ 119.	Otros rasgos de la conexión	120
§ 120.	Efectos	120
§ 121.	Variedad de los efectos de la figura	120
§ 122.	La interpretación	121
§ 123.	Excepción de incumplimiento. Singularidad	122
§ 124.	La excepción de incumplimiento frente a la extinción de uno de los contratos conexos	122
§ 125.	La prudencia y las críticas	123
§ 126.	Distinción de los contratos conexos con los atípicos mixtos	124

VIII — CONTRATOS FORMALES Y NO FORMALES

§ 127.	La forma como elemento esencial del negocio jurídico	124
§ 128.	La forma legal o impuesta y la voluntaria	125
§ 129.	Contratos formales y no formales	125
§ 130.	Clasificación de los contratos formales	125
§ 131.	Contratos que no tienen una forma impuesta	126

IX — CONTRATOS DE EJECUCIÓN INMEDIATA Y DIFERIDA

§ 132.	Noción	126
--------	--------------	-----

X — CONTRATOS DE EJECUCIÓN INSTANTÁNEA Y DE EJECUCIÓN CONTINUADA O PERIÓDICA

§ 133.	Noción	126
--------	--------------	-----

§ 134. Caracteres	128
§ 135. Contratos de resultado	128
§ 136. La satisfacción diferida o fraccionada de intereses instantáneos	129
§ 137. Distinción entre las clasificaciones	129
§ 138. El término final	130
§ 139. Consecuencias	130
§ 140. La rescisión y la resolución en los contratos de duración	130

XI — CONTRATOS PLURILATERALES

§ 141. Noción	131
§ 142. Hipótesis de contratos plurilaterales de cambio	131
§ 143. Los contratos asociativos, como potencialmente plurilaterales	132
§ 144. Identificación del contrato plurilateral con el contrato asociativo	132
§ 145. Críticas a la identificación	133
§ 146. La heterogeneidad del contrato plurilateral	134
§ 147. Formación del contrato plurilateral	134
§ 148. Contrato plurilateral y contrato celebrado por partes subjetivamente complejas	134
§ 149. Contratos abiertos	135
§ 150. El art. 977 del CCCN	135

XII — CONTRATOS DE CAMBIO Y CONTRATOS ASOCIATIVOS

§ 151. Noción	136
§ 152. Caracteres diferenciales	136
§ 153. Antecedentes de la distinción	138
§ 154. Rasgo distintivo de los contratos asociativos	139
§ 155. La naturaleza contractual de los negocios asociativos	139
§ 156. La teoría del acto colectivo o complejo	140
§ 157. Crítica	141
§ 158. La doctrina actual	142
§ 159. La actividad	142
§ 160. La organización y la imputación	143
§ 161. El Código Civil y Comercial de la Nación	144
§ 162. El contrato y la sociedad	145
§ 163. Los contratos asociativos incluidos	145
§ 164. La nulidad	146
§ 165. La regla de la autonomía. Alcance	146
§ 166. La conexión con el régimen societario	146
§ 167. Nómina de contratos asociativos	147
§ 168. La aparcería	147

XIII — CONTRATOS DE CONSUMO

§ 169. La vulnerabilidad del consumidor	148
§ 170. La protección del consumidor	149
§ 171. Antecedentes	150
§ 172. El estatuto del consumidor	151
§ 173. La ley 24.240	151

§ 174.	La reforma de la Constitución Nacional de 1994	152
§ 175.	La ley 24.999	153
§ 176.	La ley 26.361	153
§ 177.	La ley 26.994	153
§ 178.	Propósitos y resultado	153
§ 179.	Los contratos de consumo y la noción de consumidor	154
§ 180.	La noción de consumidor en el texto originario de la ley 24.240	155
§ 181.	La noción de consumidor no puede ser unívoca	156
§ 182.	La crítica de la ley 24.240: la relación de consumo	156
§ 183.	La ampliación de los beneficiarios de la tutela legal. Un ejemplo: la legislación brasileña	157
§ 184.	La ley 26.361 y la noción de consumidor. La relación de consumo en sentido originario o propio	158
§ 185.	La ley 26.994 y el Código Civil y Comercial de la Nación	158
§ 186.	La noción de consumidor «stricto sensu»	159
§ 187.	El destino final. Contratos celebrados por empresarios	160
§ 188.	Controversia	161
§ 189.	La amplitud del texto legal	161
§ 190.	Las personas jurídicas como consumidores	162
§ 191.	Temperamento flexible	163
§ 192.	El proveedor	163
§ 193.	La profesionalidad. Proveedores ocasionales	163
§ 194.	Exclusión de los profesionales universitarios	164
§ 195.	Los contratos celebrados entre consumidores	165
§ 196.	Pautas legales	165
§ 197.	Objeto de los contratos de consumo	166
§ 198.	Cosas usadas	166
§ 199.	La prestación de servicios	167
§ 200.	Contratos a título gratuito	167
§ 201.	Consumidores equiparados o indirectos	169
§ 202.	Alcance del art. 40 de la ley 24.240	169
§ 203.	Consumidor expuesto	170
§ 204.	Fundamentos del cambio legislativo	170
§ 205.	Régimen de los contratos de consumo	171

Capítulo III

Formación del contrato (primera parte)

I — EL CONSENTIMIENTO

§ 206.	Coincidencia e intercambio de manifestaciones de voluntad	173
--------	-----------------------------------------------------------	-----

II — EL ELEMENTO SUBJETIVO DEL CONSENTIMIENTO

A. La voluntariedad del acto

§ 207.	Concepto de acto voluntario	174
§ 208.	Hipótesis de falta de voluntad	175

B. Correspondencia entre manifestación y voluntad	
§ 209. Polémica	176
§ 210. Doctrina clásica de la voluntad	176
§ 211. Teoría de la declaración	177
§ 212. Examen crítico de ambas teorías	177
§ 213. Intentos de conciliación: teoría de la responsabilidad	178
§ 214. Doctrina de la confianza	178
§ 215. La rigidez de los esquemas teóricos y el derecho positivo	178
§ 216. El derecho positivo argentino	179
§ 217. La declinación de la teoría voluntarista	180
§ 218. La interpretación	180
§ 219. La integración del contrato	180
C. El disenso	
§ 220. Noción	181
§ 221. Disenso evidente y disenso oculto	182
§ 222. El error vicio y el error obstativo	183
§ 223. Diferencia del disenso con el error en la declaración	184
§ 224. Síntesis final	185
III — EL ELEMENTO OBJETIVO DEL CONSENTIMIENTO: LA MANIFESTACIÓN	
§ 225. Noción	185
A. Manifestación expresa y manifestación tácita de voluntad	
§ 226. Distinción. Declaraciones	185
§ 227. Comportamientos	186
§ 228. La actuación de la voluntad	187
§ 229. Manifestación tácita	188
§ 230. Condiciones de la manifestación tácita	189
B. Manifestación de voluntad presunta	
§ 231. Manifestación de voluntad presunta	189
§ 232. Las presunciones <i>iuris tantum</i>	189
§ 233. Presunciones <i>iuris et de iure</i>	190
C. El silencio	
§ 234. Noción. Valor del silencio	191
§ 235. El silencio como manifestación de voluntad	191
IV — FASES EN LA FORMACIÓN DEL CONTRATO	
A. Fase precontractual	
§ 236. Fases en la vida del contrato	193
§ 237. Fase precontractual	193
B. Fase conclusiva	
§ 238. El acuerdo	194
§ 239. Regla genérica	195

1. La oferta	
§ 240. Noción	196
a. Requisitos	
§ 241. Enunciación	196
a.1. La autosuficiencia	
§ 242. Noción	197
§ 243. Atenuaciones	197
§ 244. Determinación por un tercero	197
§ 245. Determinación por el aceptante	198
a.2. La intención de obligarse	
§ 246. Noción	198
a.3. Dirección de la oferta. La oferta hecha al público	
§ 247. La oferta dirigida a persona determinable	199
§ 248. La oferta hecha al público. El Código de Vélez	199
§ 249. La utilización de aparatos mecánicos o electrónicos	201
§ 250. Indiferencia de la persona del aceptante	201
§ 251. La subasta	202
§ 252. La Ley de Defensa del Consumidor y la oferta hecha al público	202
§ 253. La fecha del comienzo y finalización de la oferta hecha al público	203
§ 254. La oferta al público y el Código Civil y Comercial	204
§ 255. La admisión de la oferta hecha al público	205
§ 256. Distinción entre la oferta al público y la promesa al público	206
b. La fuerza vinculante de la oferta	
§ 257. Noción	206
§ 258. Sistemas	207
§ 259. El Código de Vélez	208
§ 260. El Código Civil y Comercial. Regla	208
§ 261. Contratos entre presentes y contratos entre ausentes	208
§ 262. El plazo de duración de la oferta	208
§ 263. Momento inicial del plazo	209
c. Revocación de la oferta	
§ 264. Regla	210
§ 265. Excepciones. Exclusión del carácter vinculante por el oferente	210
§ 266. Otros supuestos	211
d. Caducidad de la oferta	
§ 267. Causales	211
§ 268. Rechazo	211
§ 269. Vencimiento del plazo	211
§ 270. Fallecimiento o incapacidad del oferente o del destinatario de la oferta. Tesis tradicional	211
§ 271. Crítica. Derecho comparado. Proyectos	212
e. Naturaleza de la oferta	
§ 272. Opiniones	213
§ 273. Conclusión	214

2. La aceptación	
§ 274. Noción	214
a. Requisitos	
a.1. Conformidad con la oferta	
§ 275. El art. 978 del CCCN	215
§ 276. Aceptación telegráfica con indicación de envío de carta	215
§ 277. Atemperación del requisito	216
a.2. Acuerdos parciales	
§ 278. El art. 982 del CCCN	217
§ 279. Formación progresiva del contrato	217
§ 280. Aceptaciones parciales	218
§ 281. El Código Civil Suizo	218
§ 282. El Código de Vélez	218
§ 283. El BGB	219
§ 284. Observaciones	219
§ 285. El supuesto del art. 982 del CCCN	220
§ 286. El significado de la duda	220
§ 287. La integración	221
§ 288. La minuta o borrador	221
a.3. La tempestividad	
§ 289. El art. 980 del CCCN	222
b. Las relaciones contractuales de hecho	
§ 290. Hipótesis	223
§ 291. Análisis general	223
§ 292. El tráfico en masa y la conducta social típica	224
§ 293. Los intercambios sin acuerdo	224
§ 294. Crítica	225

V — MOMENTO EN QUE SE PERFECCIONA EL CONSENTIMIENTO

A. Contratos entre presentes y contratos entre ausentes	
§ 295. Contratos entre presentes	226
§ 296. Contratos entre ausentes	227
§ 297. Importancia del momento de perfección del consentimiento	227
B. Perfeccionamiento del contrato entre ausentes	
§ 298. Teorías extremas	227
§ 299. Críticas a las teorías extremas	228
§ 300. Teorías intermedias	228
§ 301. Sistemas en la legislación comparada	229
§ 302. Nuestro derecho	230
§ 303. La aceptación como declaración de voluntad recepticia	230
§ 304. La retractación de la aceptación	231
§ 305. La noción de recepción	231
§ 306. El contradictorio art. 983 del CCCN	231
§ 307. La aceptación por comportamientos concluyentes	232

Capítulo IV

Formación del contrato (segunda parte)

I — MODALIDADES CONTRACTUALES VINCULADAS CON LA FORMACIÓN
DEL CONSENTIMIENTO

A. Contratos por adhesión a condiciones generales

1. Origen y concepto

§ 308. Antecedentes	235
§ 309. Fisonomía	236
§ 310. Ventajas	236
§ 311. Momentos del <i>iter</i> formativo	237

2. Caracteres distintivos de estos contratos

§ 312. Enunciación	237
--------------------------	-----

3. Naturaleza

§ 313. Discusión	239
§ 314. Tesis anticontractual	239
§ 315. La tesis contractual: su prevalencia	241

4. Desequilibrio y riesgos: necesidad de tutelar al adherente

§ 316. Restricción de la libertad	242
§ 317. Poder reglamentario de hecho	242
§ 318. Presentación de estos contratos	243
§ 319. Fuente potencial de abusos	243
§ 320. Necesidad de la intervención legislativa	244
§ 321. Las cláusulas abusivas	244
§ 322. La protección del consumidor	245
§ 323. La tutela formal	245
§ 324. La tutela sustancial	245

5. El derecho nacional

§ 325. Antecedentes	246
§ 326. El Código Civil y Comercial de la Nación	246
§ 327. Normas de difundido acogimiento en tutela del adherente	246

6. Las cláusulas abusivas

§ 328. La regulación del mercado	247
§ 329. La tutela del contratante débil	249
§ 330. La noción genérica de cláusula abusiva. El art. 988 del CCCN	249
§ 331. El art. 37 de la ley 24.240	250
§ 332. El art. 1119 del CCCN	250
§ 333. El criterio recomendable	250
§ 334. Las diversas fórmulas generales utilizadas	251
§ 335. La desnaturalización	251
§ 336. La sorpresa	252
§ 337. La aprobación administrativa y el control judicial de las cláusulas abusivas	253
§ 338. Efectos de las cláusulas abusivas	253

§ 339. El ámbito de tutela	253
§ 340. La intensidad de la tutela	254
7. Las cláusulas abusivas y los contratos de consumo	
§ 341. El ámbito de la tutela. Reiteración	254
§ 342. El papel de la buena fe	255
§ 343. Situación jurídica abusiva	255
§ 344. Cláusulas excluidas	256
§ 345. Control administrativo	256
§ 346. La ley 24.240: control administrativo posterior	256
§ 347. Control preventivo	257
§ 348. Duplicación del control	257
§ 349. Naturaleza del control preventivo	258
§ 350. El elenco de las cláusulas abusivas	258
§ 351. Supuestos concretos de la ley 24.240	258
§ 352. El listado de cláusulas abusivas y el Código Civil y Comercial de la Nación	259
§ 353. El control administrativo y el listado de cláusulas abusivas	259
§ 354. Efectos. Nulidad. Alcance	260
§ 355. Legitimación activa	260
§ 356. Trámite de las causas	260
§ 357. Derechos de incidencia colectiva	261
§ 358. Los remedios colectivos y las cláusulas abusivas	262
§ 359. Naturaleza de la nulidad	263
§ 360. Singularidades de la nulidad	264
§ 361. Trato digno. Prácticas abusivas	264
§ 362. La libertad de contratar	265
§ 363. Las personas expuestas	265
§ 364. Diferencias de las prácticas con las cláusulas abusivas	265
B. Contratos preparatorios	
§ 365. Concepto y enumeración	265
1. Contratos preliminares	
a. Antecedentes. Noción. Clases	
§ 366. Noción	266
§ 367. Derecho comparado. Proyectos de reforma	267
§ 368. Contrato preliminar bilateral y unilateral	268
b. Contrato de opción	
§ 369. Noción	269
§ 370. Antecedentes. Naturaleza	269
§ 371. Notas distintivas del contrato de opción	270
§ 372. Gratuidad u onerosidad	270
§ 373. Forma y cesibilidad	270
c. La promesa de celebrar un contrato	
§ 374. Discrepancias	271
§ 375. Tesis afirmativa	271
§ 376. Autonomía	271
§ 377. Manifestaciones. Derecho comparado	272

§ 378. Derecho argentino	272
§ 379. Efectos. Obligación de hacer. Naturaleza	273
§ 380. La ejecución en forma específica	273
§ 381. El hacer concebido como un colaborar	274
§ 382. El derecho argentino	275
d. Requisitos comunes a los contratos preliminares	
§ 383. Los elementos esenciales del contrato definitivo	275
§ 384. El plazo	276
§ 385. La agudización del problema	276
2. Pacto de preferencia y contrato sujeto a conformidad	
a. Pacto de preferencia	
§ 386. Noción	277
§ 387. Naturaleza	277
§ 388. Requisitos. El plazo	278
§ 389. Cesibilidad	279
§ 390. Reciprocidad	279
§ 391. Efectos	279
§ 392. Diferencia con el contrato de opción	279
b. Contrato sujeto a conformidad	
§ 393. Noción	279
§ 394. Situaciones que deben distinguirse	279
3. Contratos normativos	
§ 395. Noción	280
§ 396. Cuestionamiento	280
§ 397. Distinción	281
§ 398. Contrato colectivo de trabajo	281
§ 399. Supuestos de contratos normativos unilaterales	281
§ 400. Supuestos de contratos normativos bilaterales	281
§ 401. Distinción con el contrato preliminar	282
C. Contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales y a distancia	
1. Contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales	
§ 402. Notas distintivas	283
§ 403. Noción	283
2. Contratos celebrados a distancia	
§ 404. Noción	283
§ 405. El comercio electrónico	284
§ 406. El documento electrónico	284
§ 407. Vigencia de las ofertas hechas por medios electrónicos. Llegada de la aceptación	284
3. Disposiciones comunes a los contratos celebrados fuera de los establecimientos comerciales o a distancia	
§ 408. Objeto de los contratos	284
§ 409. Contenido de la tutela en estos contratos	285
§ 410. La revocación de la aceptación	285
§ 411. Exclusión del derecho de revocación	285

§ 412. Plazo del derecho de revocación	286
§ 413. Un error	286
§ 414. Una vía de solución	287
§ 415. Vencimiento en día inhábil. Carácter imperativo de la norma	287
§ 416. Notificación de la revocación	287
§ 417. Deber de informar el derecho de revocación	287
§ 418. Efectos. Gratuidad	288
§ 419. Imposibilidad de devolución	288
§ 420. Régimen del riesgo	288
§ 421. Lugar de cumplimiento	289
4. Prohibición	
§ 422. Art. 35 de la ley 24.240	289
§ 423. Supuesto de hecho	289
§ 424. Consecuencia	290

II — RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL

A. Antecedentes

§ 425. Noción	290
§ 426. Ihering: la culpa <i>in contrahendo</i>	291
§ 427. Conclusiones de Ihering	292
§ 428. Ampliación del ámbito de la responsabilidad	293
§ 429. Fundamento	293
§ 430. Derecho alemán	293
§ 431. El Código Civil italiano	294
§ 432. Proyectos de reforma	294

B. Derecho argentino

1. Supuestos

§ 433. El Código Civil y Comercial de la Nación. La libertad de negociación	294
§ 434. Límites. Fundamento	295
§ 435. La buena fe subjetiva	295
§ 436. La buena fe objetiva	296
§ 437. Deberes que impone la buena fe	297
§ 438. Ruptura de las tratativas	297
§ 439. Otras hipótesis afines	298
§ 440. Deber de confidencialidad	298
§ 441. Deber de custodia	298
§ 442. Deber de información	299
§ 443. El deber de claridad y el deber de veracidad de la información	300
§ 444. La nulidad	300
§ 445. Prolongación de la responsabilidad	301
§ 446. Caducidad de la oferta por muerte o incapacidad del oferente	302

2. El daño resarcible

§ 447. Calidad del daño: el interés negativo	302
§ 448. Razón originaria de la distinción	303
§ 449. Rubros que integran el daño: el lucro cesante	303

3. Las cartas de intención	
§ 450. Variedades y función	304
§ 451. Vínculos de índole contractual	305
4. Derecho de protección al consumidor.	
Deber de información y publicidad	
a. Deber de información	
§ 452. Consagración constitucional y legal	305
§ 453. Razón de ser	305
§ 454. Objetivo	306
§ 455. Vertientes	306
§ 456. Caracteres de la información	306
§ 457. Hipótesis concreta	307
§ 458. Consecuencias de la inobservancia	307
b. La publicidad	
§ 459. Trascendencia y naturaleza de la publicidad	308
§ 460. La publicidad engañosa o abusiva	309
§ 461. Diferencias	309
§ 462. Precisiones de la publicidad vinculadas con la esfera contractual	310
§ 463. Las precisiones de la publicidad y las lagunas contractuales	310
§ 464. Las precisiones de la publicidad como pautas susceptibles de modificar lo convenido	311
§ 465. Opción del consumidor	311
§ 466. Oferentes obligados	311
§ 467. Las cláusulas aclaratorias	312

Capítulo V

Capacidad

I — CAPACIDAD. NOCIÓN. DIFERENCIAS

A. Desdoblamiento. Nociones	
§ 468. El desdoblamiento del concepto de capacidad	313
1. Capacidad de derecho	
§ 469. Noción	314
§ 470. Alcance	314
§ 471. Limitaciones	315
2. Capacidad de ejercicio	
§ 472. Noción	315
B. Diferencias	
1. Distinción entre la capacidad de derecho y la de ejercicio	
§ 473. Goce y ejercicio	315
§ 474. Aspectos estático y dinámico	316
§ 475. La capacidad de ejercicio y la voluntad	316

2. Distinción entre inhabilidades e incapacidad de ejercicio	
§ 476. Punto de partida	317
§ 477. Fundamento	317
§ 478. Sanción	317
3. La capacidad de ejercicio y las personas jurídicas	
a. La concepción tradicional	
§ 479. Generalidades	317
b. Concepción orgánica de las personas jurídicas	
§ 480. Enunciación	318
§ 481. Razones de esta concepción	318
§ 482. Tesis unitaria	319
§ 483. Tesis diferencial	319
II — INCAPACES DE EJERCICIO	
§ 484. Nómina	319
A. Personas por nacer	
§ 485. Código de Vélez	319
§ 486. Código Civil y Comercial de la Nación	320
B. La edad y la capacidad de ejercicio	
§ 487. Menores	321
§ 488. Ámbito patrimonial	321
§ 489. Excepciones	322
§ 490. Contratos por servicios	322
§ 491. Los contratos de escasa cuantía de la vida cotidiana	323
§ 492. Actos no negociales	324
§ 493. Menor que ha obtenido un título habilitante	324
C. Personas declaradas incapaces por sentencia judicial	
§ 494. Evolución	324
§ 495. El Código Civil y Comercial de la Nación	325
§ 496. Inhabilitación	326
D. El penado interdicto	
§ 497. El supuesto	326
§ 498. Naturaleza de la incapacidad	326
III — EMANCIPACIÓN	
§ 499. Supuesto admitido	327
§ 500. Limitaciones absolutas	328
§ 501. Limitaciones relativas	328
§ 502. Sentido de la protección legal	328
§ 503. Irrevocabilidad	328
§ 504. La mayoría de edad como plazo de un crédito	328

IV — LA NULIDAD DE LOS ACTOS REALIZADOS
POR INCAPACES DE EJERCICIO

A. Naturaleza y legitimación	
§ 505. Naturaleza de la nulidad	329
§ 506. La impugnación de los actos realizados por personas incapaces o con capacidad restringida. Distinción	329
§ 507. Actos realizados con posterioridad a la inscripción	329
§ 508. Actos anteriores a la inscripción	329
§ 509. Actos impugnados con posterioridad a la muerte de la persona incapaz	330
§ 510. Legitimados para alegar la nulidad	330
B. Excepción de dolo	
§ 511. La excepción de dolo	330
§ 512. Naturaleza	330
§ 513. La imputabilidad del dolo	331
§ 514. Requisitos. La gravedad	331
C. Efectos limitados de la nulidad	
§ 515. Limitación	332

V — LAS INHABILIDADES PARA CONTRATAR

§ 516. Inhabilidades especiales	332
§ 517. Ejemplos de inhabilidades especiales	333
§ 518. Inhabilidades generales	333
§ 519. El Código de Vélez	333
§ 520. Naturaleza de la nulidad	334

VI — LA LEGITIMACIÓN

A. Generalidades	
§ 521. Presupuestos de validez del contrato	335
§ 522. Noción y antecedentes	336
B. Clases	
§ 523. Legitimación ordinaria o de primer grado	337
§ 524. Legitimación excepcional o de segundo grado	337
§ 525. Legitimación aparente	338
§ 526. Identidad de supuestos	338
§ 527. Diferencias	339

Capítulo VI
Representación

I — INTRODUCCIÓN

§ 528. Legitimación normal	341
§ 529. La sustitución del interesado	341

A. La representación indirecta	
§ 530. Noción	342
§ 531. Efectos	343
B. La representación directa	
§ 532. Carácter	343
C. Otros supuestos de colaboración de sujetos	
§ 533. El corretaje	343
§ 534. El nuncio. Noción y diferencias con la representación	344
§ 535. El contrato a favor de terceros	345
II — LA REPRESENTACIÓN DIRECTA. GENERALIDADES	
§ 536. Noción	345
§ 537. Institución autónoma	346
A. Evolución histórica del instituto	
§ 538. Derecho romano	346
§ 539. Derecho intermedio	348
§ 540. Absorción de la representación por el mandato	348
§ 541. La doctrina alemana del siglo XIX	348
B. Evolución en nuestro derecho	
§ 542. Código de Vélez Sarsfield	349
§ 543. Fuentes. Confusión con el mandato	349
C. Los proyectos de reforma	
§ 544. El Proyecto de Unificación de 1987	349
§ 545. El Proyecto de reforma integral de 1998	350
§ 546. El Código Civil y Comercial de la Nación	350
III — ELEMENTOS DE LA REPRESENTACIÓN	
A. Sustitución del representado por el representante en la manifestación de la voluntad	
§ 547. Escisión entre supuesto negocial y efectos. Problema clásico de la representación	350
1. La representación necesaria	
§ 548. Representación independiente de la voluntad del representado	351
2. La representación voluntaria	
§ 549. Fundamento	351
§ 550. Tesis de la ficción	351
§ 551. Tesis de la representación	352
§ 552. Posición intermedia	352
§ 553. Relatividad de las posiciones	352
§ 554. Las peculiaridades del actuar en nombre ajeno	353
§ 555. Vicios de la voluntad	353
§ 556. El Código Civil y Comercial de la Nación	354
§ 557. Buena fe	354
§ 558. La representación y los contratos entre ausentes	354

3. La representación orgánica	
§ 559. Origen	355
§ 560. La teoría del órgano	355
§ 561. Crítica	356
§ 562. La representación institoria	356
§ 563. El Código Civil y Comercial de la Nación	357
§ 564. La representación en las relaciones de familia	357
B. La actuación en nombre del representado	
1. Alcance del requisito	
§ 565. La <i>contemplatio domini</i>	357
§ 566. La <i>contemplatio domini</i> tácita	357
§ 567. Diferencia con respecto a la simulación	358
§ 568. La identidad del representado	358
2. Contrato por sí o por persona a designar	
§ 569. Antecedentes. Utilidad	358
§ 570. El Código Civil y Comercial de la Nación	359
§ 571. Caracteres	359
§ 572. Naturaleza	359
§ 573. Límites	360
§ 574. La designación	360
§ 575. Efectos	360
C. Actos que pueden ser objeto de la representación	
§ 576. El acto representativo	361
§ 577. Excepciones	361
§ 578. Actos voluntarios lícitos	361
§ 579. Representaciones activa y pasiva	362
D. El poder	
1. Noción y negocio de apoderamiento	
§ 580. Noción	362
§ 581. La representación necesaria y el poder	362
§ 582. La representación voluntaria y el apoderamiento	363
§ 583. Naturaleza del apoderamiento	363
2. Apoderamiento y relación causal	
§ 584. Distinción con respecto a la relación causal	363
§ 585. Confusión tradicional	364
§ 586. Independencia conceptual de ambas nociones	364
§ 587. La abstracción del poder	364
§ 588. Importancia de la independencia conceptual	365
§ 589. El destinatario de la declaración de apoderamiento	365
3. El apoderamiento tácito. La representación tolerada.	
La representación aparente	
§ 590. El apoderamiento tácito	366
§ 591. El silencio. La representación tolerada	366
§ 592. La representación aparente	367
§ 593. Hipótesis en que no es usual la exhibición del poder	368

4. La representación orgánica y la apariencia	
§ 594. Tesis tradicional	368
§ 595. La teoría del órgano	369
§ 596. Recepción de la teoría. Ley de Sociedades	369
§ 597. El art. 58 de la Ley de Sociedades y la apariencia	370
5. La capacidad en el apoderamiento	
§ 598. La capacidad del poderdante	370
§ 599. La capacidad del apoderado. Fundamento de la validez del poder conferido a un incapaz. Nulidad del contrato de mandato	371
§ 600. La tutela del incapaz	371
§ 601. Pluralidad de representantes	372
6. La sustitución del poder	
§ 602. Regla	372
§ 603. Carácter de la sustitución	373
§ 604. Naturaleza	373
§ 605. Extensión	373
§ 606. Actuación del sustituto	373
§ 607. Modos de sustitución	374
7. Forma del poder	
§ 608. Sistemas	374
8. Obligaciones y deberes del representante y representado	
§ 609. Deberes y obligaciones del representante	375
§ 610. Deberes y obligaciones del representado	375
§ 611. Las reglas del mandato	375
9. Extensión del poder	
§ 612. Importancia	376
§ 613. Limitaciones	376
a. Determinación legal	
§ 614. Generalidades	376
b. Apoderamiento expreso y tácito	
§ 615. Apoderamiento expreso	377
§ 616. Apoderamiento tácito	377
§ 617. Poder concebido en términos generales y poder concebido en términos especiales	377
§ 618. Criterio del Código Civil y Comercial de la Nación	377
§ 619. La enumeración del art. 375 del CCCN	378
§ 620. Carácter de la enumeración	378
§ 621. Singularidades de la distinción entre actos de administración y actos de disposición	379
§ 622. Conclusiones sobre el criterio de distinción	380
§ 623. Concreción del poder expreso. Poder expreso genérico y específico	381
§ 624. Extensión del poder expreso. Interpretación estricta	381
§ 625. Términos ambiguos o dudosos	382
10. Falta de poder	
§ 626. Supuestos	382

a. Actos realizados sin poder o excediendo los límites de este	
§ 627. Controversia	383
§ 628. Derecho nacional. Distinción	384
a.1. Falta o exceso de poder por falta de legitimación	
§ 629. La regla del art. 1025 del CCCN	384
§ 630. La situación del <i>dominus</i>	385
§ 631. Las relaciones entre los intervinientes en el acto	385
§ 632. Actos realizados por el representante después de la cesación del poder. Tutela de la buena fe	385
§ 633. La materia cambiaria	386
a.2. La falta o exceso de poder advertidos	
§ 634. Promesa del hecho ajeno	386
• La ratificación	
§ 635. Noción	387
§ 636. Ratificación expresa o tácita	387
§ 637. Efecto retroactivo	387
§ 638. Limitación del efecto retroactivo	387
§ 639. La decisión de ratificar y los terceros	388
§ 640. Carácter recepticio	388
§ 641. Diferencias con la confirmación	388
§ 642. Tiempo de la ratificación. Requerimiento	388
§ 643. La revocación del tercero	389
§ 644. Efectos de la ineficacia	390
§ 645. Exclusión	390
11. Interés en el otorgamiento del poder. Abuso del poder. Autocontratación	
a. Interés y poder	
§ 646. Precisiones	391
§ 647. El interés y la relación causal	391
b. Abuso del poder	
§ 648. Noción	391
§ 649. El conflicto de intereses	391
c. Contrato consigo mismo	
c.1. Planteamiento del tema	
§ 650. Noción	392
§ 651. Clases	393
§ 652. Posibilidad conceptual. Discusión	393
§ 653. Tesis negativa	393
§ 654. Tesis afirmativa	394
§ 655. Tesis intermedia	394
§ 656. Conclusiones	394
§ 657. El conflicto de intereses	395
§ 658. Contrato consigo mismo <i>stricto sensu</i>	395
§ 659. Doble representación	396

c.2. Derecho comparado	
§ 660. El BGB y el Código Civil italiano	396
c.3. Derecho nacional. Prohibiciones	
§ 661. El Código de Vélez Sarsfield	396
§ 662. El Código Civil y Comercial de la Nación	397
§ 663. La representación legal	397
§ 664. Contratos celebrados por directores de sociedades anónimas	397
§ 665. Sentido de las prohibiciones	398

IV — EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN

A. Carácter distintivo de la representación directa	
§ 666. Enunciación	399
B. Interferencias entre la actividad del representante y la del representado	
§ 667. Supuestos	400
§ 668. Derecho del tercero frustrado	400

V — EXTINCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

A. Supuestos	
§ 669. Ejecución del negocio representativo	401
§ 670. Vencimiento del plazo	401
§ 671. Condición e imposibilidad	401
§ 672. Revocación y renuncia	401
§ 673. Muerte, muerte presunta, ausencia, quiebra o pérdida de la capacidad poder- dante o del apoderado	402
§ 674. Poder <i>post mortem</i>	402
B. Revocación	
1. Nociones generales	
§ 675. Concepto	402
§ 676. Regla	403
§ 677. Fundamento	403
§ 678. Naturaleza	403
2. Poder irrevocable	
§ 679. Alcance de la revocabilidad	403
§ 680. Facultad de convenir la irrevocabilidad	404
§ 681. Significado de los requisitos	404
§ 682. Especificidad	404
§ 683. Temporalidad	404
§ 684. El interés	405
§ 685. Significado de la palabra «interés»: sentido económico o jurídico	406
§ 686. Origen del interés	407
§ 687. Interés común del poderdante y del apoderado	407
§ 688. Interés de un tercero	407
§ 689. Interés exclusivo del representante	408

3. Efectos de la irrevocabilidad	
§ 690. Inoperancia de la revocación	408
§ 691. Subsistencia después de la muerte del poderdante	409
§ 692. Incapacidad o pérdida de derechos del poderdante	410
§ 693. Excepciones a la irrevocabilidad	410
§ 694. Otra excepción: justa causa	410
§ 695. Apoderamiento plural	411
§ 696. El carácter convencional de la irrevocabilidad objetiva	412
§ 697. La vinculación con la relación causal	412
§ 698. Irrevocabilidad subjetiva	413
C. Renuncia	
§ 699. La renuncia del representante	414
§ 700. Naturaleza	414
§ 701. Fundamento	414
§ 702. Limitaciones	414

Capítulo VII

Objeto de los contratos

I — CONTENIDO DEL CONTRATO

§ 703. Noción	417
§ 704. El preámbulo	417
§ 705. Cláusulas principales y cláusulas accesorias	418
§ 706. Las condiciones generales	418

II — UBICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

A. Antecedentes de este elemento
en el derecho comparado

§ 707. Objeto y contenido	418
§ 708. Origen	418
1. La tradicional doctrina francesa	
§ 709. Concepción tradicional	419
§ 710. Críticas	420
§ 711. El objeto como la operación jurídica	420
2. El derecho alemán	
§ 712. Falta de autonomía de la noción	421
3. El derecho italiano	
§ 713. Código Civil italiano	421
§ 714. Identificación entre objeto y contenido	422
§ 715. El objeto identificado con las prestaciones. Noción de prestación	422
§ 716. El objeto como un <i>quid</i> externo materia del contrato	423
§ 717. El objeto del contrato como objeto del derecho	423

4. Doctrina española	
§ 718. El objeto del contrato como realidad social acotada por el contrato	424
5. Recapitulación de las diversas tesis	
§ 719. Puntos controvertidos. Enunciación	425
§ 720. Extensión de la noción	425
§ 721. Valor autónomo	425
§ 722. Homogeneidad de la noción	425
B. Derecho nacional	
1. Antecedentes	
§ 723. Código de Vélez	426
§ 724. El Código Civil y Comercial de la Nación	426
§ 725. La tarea de caracterización del objeto del contrato	427
§ 726. La noción de objeto debe construirse sobre la base de las disposiciones legales integralmente consideradas	427
§ 727. El diverso ajuste de los intereses y el objeto	427
2. Contratos obligatorios	
§ 728. Tesis predominante	428
§ 729. La prestación examinada desde un particular punto de vista	429
§ 730. La propensión de considerar como objeto del contrato a un bien	429
3. Examen crítico de las posturas contradictorias	
§ 731. La tesis de la operación jurídica	430
§ 732. La tesis de la realidad social	430
4. Examen integral del Código Civil y Comercial de la Nación	
a. Contratos dispositivos	
§ 733. Generalidades	433
§ 734. La cesión de la posición contractual	433
§ 735. La hipoteca	433
§ 736. Contratos extintivos	433
§ 737. La fianza	434
b. Contratos aclaratorios y reglamentarios	
§ 738. La transacción	434
§ 739. El arbitraje	434
c. Contratos asociativos	
§ 740. Noción	434
5. Conclusiones finales	
§ 741. Determinación del objeto	435
§ 742. Noción de objeto del contrato	435
III — REQUISITOS	
§ 743. Enumeración	436
A. Posibilidad	
§ 744. Clases	436

1. Posibilidad material	
a. Supuestos	
§ 745. Noción	436
§ 746. La posibilidad referida a las prestaciones de dar	436
§ 747. Imposibilidad parcial	436
§ 748. Hechos posibles	436
§ 749. Bienes futuros. Régimen normal y excepciones	437
§ 750. Excepción	437
§ 751. Bienes sujetos a riesgo	438
b. Requisitos de la anulación por imposibilidad	
§ 752. Condiciones de la sanción	438
§ 753. Originaria	438
§ 754. Duradera	438
§ 755. Objetiva	438
§ 756. Distinción respecto de la dificultad	439
2. Posibilidad jurídica	
a. Legitimación	
§ 757. Regla	439
a.1. Bienes ajenos	
§ 758. Regla	439
§ 759. Alcance de la regla	439
a.2. Bienes litigiosos, gravados o sujetos a medidas cautelares	
§ 760. Generalidades	440
§ 761. Bienes litigiosos	440
§ 762. Bienes gravados	440
§ 763. Bienes sujetos a medidas cautelares	440
b. Idoneidad	
§ 764. El alcance de la posibilidad jurídica	441
§ 765. Bienes fuera del comercio	441
§ 766. Falta de idoneidad <i>stricto sensu</i>	441
c. La herencia futura	
§ 767. Prohibición	442
§ 768. Excepción	442
§ 769. Normas que tutelan la unidad de gestión empresarial. Arts. 2330 a 2332 del CCCN	442
§ 770. Arts. 90 y 155 de la Ley General de Sociedades	443
§ 771. El art. 1654, inc. 3º del Código de Vélez	443
§ 772. La validez de la estipulación referida	444
§ 773. La excesiva amplitud de excepción	444
§ 774. La intervención del empresario o del socio	445
§ 775. Los pactos cuando el futuro causante ni su cónyuge son partes	446
d. La clientela	
§ 776. Discusión	447
e. Elementos constitutivos del ser de las personas	
§ 777. Exclusión	447

f. Actos de disposición del propio cuerpo	
§ 778. Regla	448
§ 779. Partes renovables. La sangre. Los gametos. Maternidad subrogada	448
§ 780. Partes no renovables. Ablación y trasplantes de órganos	449
B. Determinación	
§ 781. Fisonomía del requisito	449
§ 782. Bienes ciertos	450
§ 783. Bienes de especie o de género	450
§ 784. Determinabilidad del objeto	450
§ 785. La determinación del objeto por un tercero	450
§ 786. El Código de Vélez	450
§ 787. La determinación del objeto por el tercero	451
§ 788. La naturaleza jurídica de la determinación del tercero	452
§ 789. La determinación de la cantidad del precio por un tercero	452
§ 790. Determinación legal	452
§ 791. Sanción	453
§ 792. Remisión a un acuerdo posterior	453
C. Licitud	
§ 793. Principio	453
§ 794. Discusión	454
§ 795. El negocio ilícito	454
D. Patrimonialidad	
§ 796. Principio. Remisión	455
1. Antecedentes históricos	
§ 797. Tesis tradicional	455
§ 798. Refutación de von Ihering	456
§ 799. La doctrina italiana: el interés del acreedor y el valor patrimonial de la prestación	456
§ 800. Crítica	457
§ 801. Las hipótesis fronterizas	458
2. El derecho comparado	
§ 802. Tesis que no estima necesario el valor económico de la prestación	458
§ 803. El BGB y el Código Civil de Portugal	459
3. Nuestro derecho	
§ 804. El Código de Vélez	459
§ 805. El Código Civil y Comercial de la Nación	460
IV — CONTRATOS DE LARGA DURACIÓN	
A. El texto legal	
§ 806. El art. 1011 del CCCN	460
§ 807. La distinción entre contratos de duración y de ejecución instantánea	460
§ 808. El adjetivo «larga»	461
§ 809. Falta de novedad del precepto	461
B. Fundamentos del Anteproyecto	
§ 810. Enunciación	461

§ 811. Origen de esta calificación	462
§ 812. La difusa noción actual	463
§ 813. La determinación del objeto	464
§ 814. Los modos de determinación	464
§ 815. La determinación del objeto y el cumplimiento del contrato	465
§ 816. Los contratos relacionales	465
§ 817. Las peculiaridades de nuestro sistema legal	466
§ 818. La integración del contrato	466
§ 819. El rechazo de un trasplante	467
C. Conclusiones	
§ 820. Las modificaciones de un nuevo Código	468
§ 821. El sentido del art. 1011 del CCCN debe ceñirse a su texto	468
D. La rescisión de los contratos de duración	
§ 822. El texto legal	468
§ 823. Término inicial y término final de los contratos	469
§ 824. Fundamento de la facultad de rescisión	469
§ 825. La regla del art. 1011 del CCCN	470

Capítulo VIII

Causa del contrato

I — ANTECEDENTES EN EL DERECHO COMPARADO

§ 826. Controversia	471
A. Derecho romano y derecho intermedio	
§ 827. Tipicidad	471
§ 828. Derecho canónico. La doctrina iusnaturalista	472
B. Derecho francés	
1. Concepción tradicional	
§ 829. Domat	473
§ 830. Pothier	473
§ 831. Código de Napoleón	474
§ 832. La escuela de la exégesis	474
§ 833. Causa y motivos	474
2. Cuestionamiento de la concepción clásica.	
La concepción anticausalista y la jurisprudencia	
§ 834. La concepción anticausalista	475
§ 835. El cuestionamiento jurisprudencial	476
3. Concepción neocausalista	
§ 836. Origen	477
4. Criterio dominante: el desdoblamiento de la noción de causa	
§ 837. Distinción	478

a. La causa de la obligación: existencia de causa	
§ 838. Contratos onerosos y contratos gratuitos	478
§ 839. Aplicaciones jurisprudenciales	479
§ 840. La causa y el error	480
b. Causa del contrato: la causa ilícita	
§ 841. Gravitación de los motivos	480
C. La concepción objetiva	
§ 842. Sentido y alcance	481
§ 843. Derecho italiano	482
§ 844. Tesis objetiva abstracta de la causa	483
§ 845. Tesis objetiva concreta de la causa	483
§ 846. La tesis abstracta y el dirigismo contractual	484
§ 847. La tesis concreta y los límites de la autonomía	484
D. Derecho alemán	
§ 848. Prescindencia del requisito	485
1. Negocios causales y negocios abstractos	
§ 849. Atribución patrimonial	485
§ 850. Distinción entre negocios dispositivos y negocios obligatorios. Su importancia	486
§ 851. Origen y enunciación de los actos abstractos y de los causales	487
§ 852. Los actos abstractos y la causa	487
2. Cambio de las circunstancias. Presuposición y base del negocio	
§ 853. El problema	488
E. La «consideration»	
§ 854. Ambito de la exigencia	488
§ 855. Carácter vinculante de la promesa	489
§ 856. Clases de «consideration»	489
§ 857. El precio de la promesa	490

II — DERECHO ARGENTINO

A. Código de Vélez	
§ 858. Ambivalencia del Código de Vélez	490
§ 859. Tesis causalista	490
§ 860. Tesis anticausalista	491
§ 861. Tesis que no generaliza	491
§ 862. Una polémica más aparente que real	491
§ 863. La referencia a los fines	492
§ 864. El sistema del Código Civil argentino era diferente del Código Civil francés	492
§ 865. La trascendencia de los fines	492
§ 866. La unidad del concepto de obligación	493
§ 867. Las obligaciones y el contrato	493
§ 868. Los fines conciernen al negocio jurídico	494
B. El Código Civil y Comercial de la Nación	
§ 869. Noción	494

§ 870.	El emplazamiento de la causa en el acto jurídico	494
§ 871.	Propósitos prácticos y efectos jurídicos	495
§ 872.	La función del negocio	495
§ 873.	La visión atomista de la concepción tradicional de la causa	495
§ 874.	La noción de consentimiento	496
§ 875.	El concepto integrador de función	496
§ 876.	La función concreta del contrato. Los contratos atípicos	497

III — NECESIDAD DE LA CAUSA

§ 877.	El art. 1013 del CCCN	499
	A. Presunción de la existencia de causa	
§ 878.	La falta de indicación de la causa	499
§ 879.	Antecedentes	500
§ 880.	El art. 282 del CCCN	501
§ 881.	Abstracción procesal	501
	B. Actos abstractos	
§ 882.	Noción	502
§ 883.	Significado de la abstracción	502
§ 884.	La abstracción en sentido propio	502
§ 885.	La inexistencia de contratos abstractos	502
§ 886.	Contratos que presuponen o no un negocio o situación antecedente	503

IV — DEFICIENCIAS GENÉTICAS Y DE EFECTOS FUNCIONALES
DE LA CAUSA

§ 887.	Supuestos de causa irrealizable	503
§ 888.	Los contratos de cambio	504
§ 889.	El sinalagma genético y el funcional	504
§ 890.	Los defectos funcionales de la causa	505

V — LA CAUSA FALSA

§ 891.	El art. 282 del CCCN	506
§ 892.	La <i>causa simulandi</i>	507
§ 893.	Efectos	507
§ 894.	La falsa causa y la simulación relativa	507
§ 895.	Alcance del precepto	508
§ 896.	La carga de la prueba	508

VI — LA CAUSA ILÍCITA Y LOS MOTIVOS ILÍCITOS

§ 897.	Los fines de primer grado y los motivos	508
§ 898.	La causa ilícita y el objeto ilícito	508
§ 899.	El examen general y unitario de la ilicitud	509
§ 900.	Los motivos ilícitos de ambas partes	510
§ 901.	Los motivos ilícitos de una sola de las partes	510
§ 902.	Supuestos del precepto	511

§ 903. Ámbito de aplicación del inc. b) del art. 1014 del CCCN	512
§ 904. Conclusión	512
VII — FRAUDE A LA LEY	
§ 905. Noción	513
§ 906. Discusión	513
§ 907. Supuestos	514
§ 908. Aspectos controvertidos	514
§ 909. Conclusión	515
§ 910. Derecho internacional privado. Contratos internacionales	515
VIII — PRESUPUESTOS. BASE DEL NEGOCIO SUBJETIVA. FRUSTRACIÓN DEL FIN	
§ 911. Aspectos generales	516
IX — LA CAUSA EN EL PROCESO DE CODIFICACIÓN ACTUAL	
§ 912. La armonización de la disciplina contractual	517
§ 913. La armonización y la causa	517
ÍNDICE TEMÁTICO	519
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	527